

TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.
AV. FRANCISCO BOLOGNESI 495 - URB. LOS FICUS
SANTA ANITA - LIMA
TELF. 0051-1-3115050

R.U.C. 20100227461
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-00371127

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN SERVICIO EDUCACIONAL
 HOGAR Y SALUD
RUC: 20332191056

FECHA EMISIÓN

05/07/2022

DETALLE DE FACTURACIÓN	IMPORTE
SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA RUTA : LIMA - HUANCAYO / SERVICIO : CRUZERO SUITE / ASIENTO : 1-11 / PAX : VALDIVIA SOTO MIGUEL ANGEL / DNI : 10287158 / LUGAR DE EMBARQUE : JAVIER PRADO / DIRECCIÓN DE EMBARQUE : AV. JAVIER PRADO ESTE Nº 1109 URB EL PALOMAR NORTE LIMA - LIMA - LA VICTORIA / FECHA : 06/07/2022 / HORA : 22:30	95.00
UD. GANO 9.50 PUNTOS	

SUBTOTAL
S/ 95.00

IGV
S/ 0.00

IMPORTE PAGADO
S/ 95.00

SON : NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES



Autorizado mediante Resolución de Intendencia
Nº 0180050001297/ SUNAT del 31/10/2014
Representación impresa de
FACTURA ELECTRÓNICA.
Esta puede ser consultada en :
<https://trance.cruzdelsur.com.pe/documento-electronico>



Al recibir el presente DOCUMENTO, acepto todos los términos y condiciones del contrato de transporte detallado en el letreto, banner y/o panel a la vista ubicados en el counter de ventas al momento de la compra, los cuales también se encuentran publicados en la página web <http://www.cruzdelsur.com.pe>
El pasajero viaja asegurado mediante una póliza de accidentes personales (SOAT), cuya cobertura es fijada por ley. El pasajero al viajar acepta las condiciones pactadas por la empresa con la compañía aseguradora: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cruz del Sur